

Normas de carga y descarga de materiales

Retiro en tienda o centro de distribución

El retiro debe realizarse en un vehículo apropiado para el tipo, largo y peso del material que se requiere cargar, por ejemplo:

- Camionetas abiertas, según el largo y la capacidad de carga.
- Camionetas habilitadas para carga horizontal.

Para retirar productos de 6 metros de largo, se debe contar con un transporte que permita cargarlos correctamente y asegure que la carga no sobresalga más de lo permitido por la Ley de Tránsito de Chile N.º 18.290*. Esta misma condición aplica para productos de 3 y 12 metros.

El vehículo debe presentarse **sin carga previa**, con el fin de evitar riesgos durante la operación.

Además, **toda persona** que ingrese a la zona de bodega o participe en la manipulación de la carga, ya sea cliente o personal interno de Küpfer Hermanos, deberá utilizar **obligatoriamente** los siguientes elementos de protección personal:

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Zapatos de seguridad.
- Lentes de seguridad.
- Chaleco geólogo o equivalente.

Despacho a domicilio

El cliente debe contar con los recursos necesarios para realizar la descarga del material en la dirección indicada. Küpfer Hermanos **no realiza la descarga de materiales desde el camión**, por lo que esta operación es de exclusiva responsabilidad del **cliente**.

El cliente deberá disponer de:

- Una persona responsable de recibir y descargar los materiales.
- Elementos de protección personal para todas las personas que participen en la descarga.
- Equipos adicionales de descarga cuando sean necesarios, tales como:
 - a. Grúa horquilla.
 - b. Tecle de izaje.
 - c. Camión grúa.
 - d. Puente grúa.

En caso de no cumplirse las condiciones establecidas para el retiro o despacho, Küpfer Hermanos se reserva el derecho de **no efectuar la entrega de los materiales**.

Ley de Tránsito de Chile N.º 18.290*

- La carga no puede sobresalir por la parte delantera del vehículo.
- Por la parte trasera, la carga puede sobresalir hasta un máximo de 2 metros.
- Cuando la carga sobresalga más de 50 centímetros desde el límite posterior de la carrocería, deberá señalizarse con un banderín rojo durante el día y con una luz roja durante la noche.

